

4117  
137545  
Quito, a 10 de marzo de 2017

17321

Señor  
**Eduardo José Rojas Morillo**  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de 2 años contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Sus funciones y atribuciones se encuentran establecidas en el artículo décimo quinto de los estatutos. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 24 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de marzo de 2011. ✓ 753

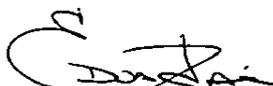
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Legia Alfonso Trujillo  
Secretaria Ad-hoc

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 10 días del mes de marzo de 2017, acepto la designación de Gerente General de la compañía DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.



**Eduardo José Rojas Morillo**  
c.i. 1756762280

TRÁMITE NÚMERO: 17321



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4117
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROJAS MORILLO EDUARDO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1756762280
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 753 DEL 10/03/2011.- NOT. 1 DEL 24/01/2011 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLARROEL

